



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 20 de diciembre de 2012

SE AGRADECE DIFUNDIR EL SIGUIENTE

COMUNICADO DE PRENSA

LA DEFENSORA DEL PUEBLO LOCAL INSTA A LA EMPRESA CABLEVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE UN FALLO JUDICIAL.

La Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud se dirigió a las autoridades de la empresa Cablevisión S.A. a fin de solicitar que se ajusten a lo resuelto con fecha 14/12/2012 por el Juez Federal de La Plata, **Dr. Adolfo Gabino Ziulú**, en los autos caratulados **“DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CABLEVISIÓN S.A. SOBRE AMPARO”**, quien determinó que la empresa deberá en forma inmediata dar estricto cumplimiento a las Resoluciones N° 25/2012 y 97/2012 de la Secretaría de Comercio Interior, emitiendo la factura de pago correspondiente al abono básico mensual que no exceda la suma de \$123 en beneficio de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires que sean usuarios de la empresa de referencia.

Asimismo la Defensora manifestó *“Realmente es un orgullo para el Instituto del Defensor del Pueblo el logro obtenido por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Bonicatto, respecto de la protección de los derechos de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.”*

Los vecinos de Vicente López que requieran mayor información pueden comunicarse a la Defensoría del Pueblo de Vicente López a los siguientes números telefónicos; 4799-5119/5127/5146 o bien acercarse a la calle Pelliza 1401, 2º piso.